mil y quatro silentos y treinta y quatro Reales y quartillo
que balen quarenta y ocho mil setesilentos sesenta
y seis marabedis que se le mandan librar por tantos que
por acuerdo de esta ciudad se dulas y orden de los se
ñores capitan Juan Gs de sepulbeda y Jalamo corbaña
Regidores y comisarios para esto nonbrados dio y pago
a los albañiles carpinteros y demas personas
que lo ubieron de aber por la obra que por
orden de esta ciudad hizieron en la casa
de comedias que se hase como todo paresio
del dho acuerdo se dulas y sertificasion
de los dhos señores comisarios y cartas de pa
go de quien los ubo de aber y una tasasion
de mateo andres y alonso Resigue albañiles que en
Rason de la dha obra hizieron con todo lo qual
y este libramiento tomando la Rason del Jines
dias contador mandaron se le Resiban y pasen en
quenta los dhos mil y quatro silentos y treinta y qua
tro Reales y un quartillo sin otro Recado alguno.

Leyeronse petisiones y proveyose en ellas lo decre
tado

Alcalde [illegible] Francisco Calatayud

Ante mi
Luis Martinez
de Montoya